



**ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE
DOCTORADO PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2021/2022**

PROGRAMA DE DOCTORADO:

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, acuerda:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga y el Anexo I de las bases de la convocatoria, los méritos a valorar en cada uno de los apartados son los siguientes:

	Puntuación máxima
A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis	65
B. Mención Internacional	10
C. Mención industrial	5
D. Tesis en cotutela	10
E. Estancias en centros de investigación extranjeros no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela	5
F. Participación en proyectos y contratos de investigación	5





2. Tras la aplicación de los citados criterios, el resultado de la valoración es el siguiente:

Candidato/a	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Mario Pérez Escribano	65	10	0	0	5	2,91	82,91
José Manuel Luque González	59,39	10	0	0	0,21	1,87	71,48
María Cuevas Rodríguez	35,66	10	0	0	1,67	5	52,32
Mohsin Murad	34,09	10	0	0	0	0	44,09
Atif Siddiqui	30,91	0	0	0	0	0	30,91

3. De acuerdo con la expresada valoración, el Tribunal propone para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del Programa a:

1º Mario Pérez Escribano

2º José Manuel Luque González

En Málaga, a 24 de Octubre de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA VOCAL

EL/LA SECRETARIO/A

